CONSUL-CONSTRUCCIONES SAS
NIT: 9 0 1 4 8 2 3 4 4-4

**Duitama, 05 de octubre de 2026** **OFI05-OCT-2026**

Señores:
**MUNICIPIO DE DUITAMA**
Secretaría de Infraestructura
Att. Ing. Alba Johana Reyes Barajas
Supervisora Asignada
Albareyes.ing@gmail.com
Cel: 3102413365
Carrera 15 Calle 15 - 15
Duitama

Referencia: Contrato COP-20260001.

Objeto: "Mantenimiento y mejoramiento de vías a través de presupuestos participativos del municipio de Duitama"

Asunto: Solicitud suspensión temporal de obra

Cordial saludo,

Por medio de la presente, **CONSUL CONSTRUCCIONES E&E S.A.S**, en calidad de contratista del Contrato No. **COP-20260001**, se permite presentar solicitud de suspensión temporal de las actividades que comprenden la ejecución del contrato de la referencia, con fundamento en las siguientes consideraciones:

Dentro de los frentes contemplados para la ejecución del contrato se encuentra el ubicado en el Barrio Cacique Tundama, Calle 21 C entre Carreras 43 y 44, en el cual se tiene prevista la construcción de pavimento flexible.

De acuerdo con la información suministrada por la supervisión del contrato, se indicó que, previo a la ejecución de las actividades de pavimentación, la empresa prestadora de los servicios públicos realizará la reposición del alcantarillado existente en el tramo objeto de intervención. La ejecución previa de esta actividad resulta necesaria para garantizar la adecuada secuencia de los trabajos y evitar que, una vez construido el pavimento, sea necesario realizar intervenciones sobre la estructura vial para efectuar la reposición de la red de alcantarillado, generando afectaciones sobre las obras ejecutadas.

En consecuencia, la construcción del pavimento flexible correspondiente a este frente deberá realizarse una vez finalizada la reposición del alcantarillado y se encuentre habilitado el tramo para continuar con las actividades previstas en el contrato.

Por lo anterior, teniendo en cuenta la afectación que esta situación genera sobre la programación de las actividades correspondientes a este frente se solicita respetuosamente la suspensión temporal por término de **un (1) mes**, con el propósito de evitar la ejecución de actividades que puedan verse afectadas por la intervención de la red de alcantarillado y permitir la continuidad de las actividades contractuales una vez se cuente con las condiciones técnicas requeridas para la intervención del tramo.

Agradecemos la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos al trámite correspondiente y a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,



**YENY ESPERANZA BAEZ GIL**
R/L CONSUL CONSTRUCCIONES E&E S.A.S
NIT: 9021.482.344-4